Protocolo en caso de Incendio

El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de **la Facultad de Química,** teniendo como referencia el *Protocolo de Incendio en Ciudad Universitaria aprobado por la Comisión de Seguridad del H. Consejo Universitario*

1. Definición

- ***Fuego:*** Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de transferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes (STPS, 2010):
  - **Fuego clase A:** Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas;
  - **Fuego clase B:** Es aquel que se presenta en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables;
  - **Fuego clase C:** Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas;
  - **Fuego clase D:** Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio, y
  - **Fuego clase K:** Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semipolimerizada, y su comportamiento es distinto a otros combustibles.

- ***Fuego incipiente:*** Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración (STPS, 2010).
- ***Incendio:*** Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio (STPS, 2010).

2. Recomendaciones Generales

- Mantener actualizados y a disposición inmediata de los usuarios de todas las áreas el directorio de los teléfonos de emergencia.
- Participar en los cursos de capacitación de “Uso y Manejo de Extintores” que ofrece la dependencia cada semestre.
- Participar activamente en los simulacros de incendio que se llevan a cabo en la dependencia.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas.
  - ✓ Tableros de distribución, conductores, canalizaciones, cajas de conexiones, contactos, interruptores, luminarias,
  - ✓ Protecciones, incluyendo las de cortocircuito – fusibles, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos,
  - ✓ Puesta a tierra de equipos y circuitos.
- Revisa que el equipo de atención de emergencias del área se encuentre en buenas condiciones y funcionando adecuadamente.
- Mantener limpias y despegadas las rutas de evacuación.

Ubicar y mantener en buen estado los extintores portátiles.

- ✓ Que la aguja del manómetro (en los extintores de PQS) de presión se encuentre en la zona verde (esto indica que es operable),
- ✓ Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante,
- ✓ Que no existan daños físicos evidentes: corrosión, escape de presión, obstrucción, daño en mangueras, contar con seguro, golpes o deformidades.
- ✓ Colocado en su soporte (a un máximo de 1.5 mt de altura a partir del suelo), señalizado de acuerdo con lo indicado en la NOM-003-SEGOB-2011 (SEGOB, 2011) y sin objetos colocados a su alrededor de obstruyan su acceso inmediato.

3. Lineamientos del Protocolo para la atención de Incendio

Antes de…

- Si se identifica una condición de riesgo en las instalaciones, ésta debe reportarse a Servicios Generales (ext. 23512) o a la Coordinación de Protección Civil (Ext. 44023) de la Facultad de Química.
- Los usuarios de las áreas deben conocer la localización de los extintores, rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Es necesario conocer las partes y el uso correcto del extintor:
  1. Retíralo del gabinete o descuélgalo
  2. Quita el seguro o pasador.
  3. Acércate al fuego incipiente a una distancia máxima de 3 metros.
  4. Apunta a la base del fuego, presiona la palanca de activación y realiza movimientos de barrido de izquierda a derecha.
  5. Una vez que se ha usado el extintor, éste vacío o no, debe colocarse en el suelo en posición horizontal.

Durante…

Incendio

- Si se observa que el evento es mayor a un fuego incipiente (un área de hasta 1 m^2), debe darse aviso de manera inmediata a Servicios Generales (ext. 23512), a la Coordinación de Protección Civil de la Facultad o directamente a la Central de Atención de Emergencias-CAE (55-Línea fija) para solicitar el apoyo del personal de Bomberos UNAM.

Cuando se llama a los servicios de Emergencias siempre debes ser el último en colgar.

- Brigadistas, personal de la Coordinación de Protección Civil y Vigilancia de la dependencia desalojaran el edificio en caso necesario. Sigue sus indicaciones y dirígete al punto de menor riesgo.

- Los brigadistas y el personal de la Coordinación de Protección Civil acordonarán el área y esperarán el arribo del personal de Bomberos UNAM.

FUEGO INCIPIENTE…

- Si se detecta fuego incipiente (es decir, un área de hasta 1 m^2): mantén la calma, **NO INTENTES ACTOS HERÓICOS,** evita comprometer tu integridad.

- Debe darse aviso a otra persona, delegando responsabilidades como se muestra a continuación y solicitando que se llame a la Coordinación de Protección Civil de la Facultad de Química (Ext. 44023), Servicios Generales (Ext. 23512) o personal de vigilancia del edificio correspondiente.

  Persona 1. Busca el extintor para atacar el fuego incipiente.
  Persona 2. Avisa a la Coordinación de Protección Civil (Ext. 44023), Servicios Generales (Ext. 23512), personal de vigilancia de la Facultad de Química o a personal de la Comisión Local de Seguridad (CLS).
  Persona 3. Comienza asegurar el área, pidiendo, en caso necesario, a las personas que desalojen de manera ordenada y con calma hacia el lugar que se les indique.

- Si el humo es intenso, se debe colocar un paño húmedo sobre la vía respiratoria (nariz y boca).

En la Facultad de Química puedes encontrar los extintores en los laboratorios o en los gabinetes debidamente señalizados:

- Si tu ropa o la ropa de alguna persona se quema, no corras y en lo posible no permitas que la persona afectada salga corriendo.
    1. Acércate a la manta contra incendio y tira de las cintas que sobresalen de esta.

    2. A medida que la manta se suelta de la caja, envuelve a la persona afectada o a ti mismo (si eres el afectado) por completo (cubre todo el cuerpo no solo la parte afectada).

    3. Si no se cuenta con manta contraincendios, cubre o envuelve la zona afectada con una tela gruesa no inflamable (por ejemplo, una bata de algodón o una jerga de algodón empapada en agua) para extinguir las llamas.

    4. Una vez apagadas las llamas, sigue el protocolo para la atención de urgencias médicas para atender a la persona afectada.

¿Se controló el fuego incipiente?

- **Si:** Se deben esperar las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad, o en su defecto del personal de la Coordinación de Protección Civil, para el regreso a las instalaciones.

- **No:** Se llamará a la Central de Atención de Emergencias-CAE (55-Línea fija) para solicitar el apoyo de Bomberos UNAM. En caso necesario los brigadistas, el personal de la Coordinación de Protección Civil y el personal de Vigilancia de la dependencia llevarán a cabo el procedimiento de desalojó del edificio. Se acordonará el área y se esperará el arribo de Bomberos UNAM.

Recuerda, cuando se llama a los servicios de Emergencias siempre debes ser el último en colgar.

- **Toda la comunidad, incluyendo brigadistas, se concentran en el punto de reunión más lejano del fuego y se restringe el acceso al área mientras los servicios de emergencia trabajan en el área afectada.**

- Si se identifican personas que requieran primeros auxilios, esta situación debe ser reportada inmediatamente con el responsable de la Comisión Local de Seguridad o de la Coordinación de Protección Civil que esté a cargo de la atención de la emergencia. Para las personas lesionadas se debe activar el *Protocolo para la atención de urgencias médicas*.

Después de…

- Una vez sofocado el incendio o el conato de incendio, personal de Bomberos UNAM, de la Coordinación de Protección Civil de la Facultad y de la Comisión Local de Seguridad revisarán el inmueble para evaluar las condiciones de seguridad del área afectada y sus alrededores.

- La Comisión Local de Seguridad y las autoridades correspondientes informaran a la comunidad sobre lo acontecido y emitirán un comunicado oficial.

Esquema del protocolo para la atención de Incendio

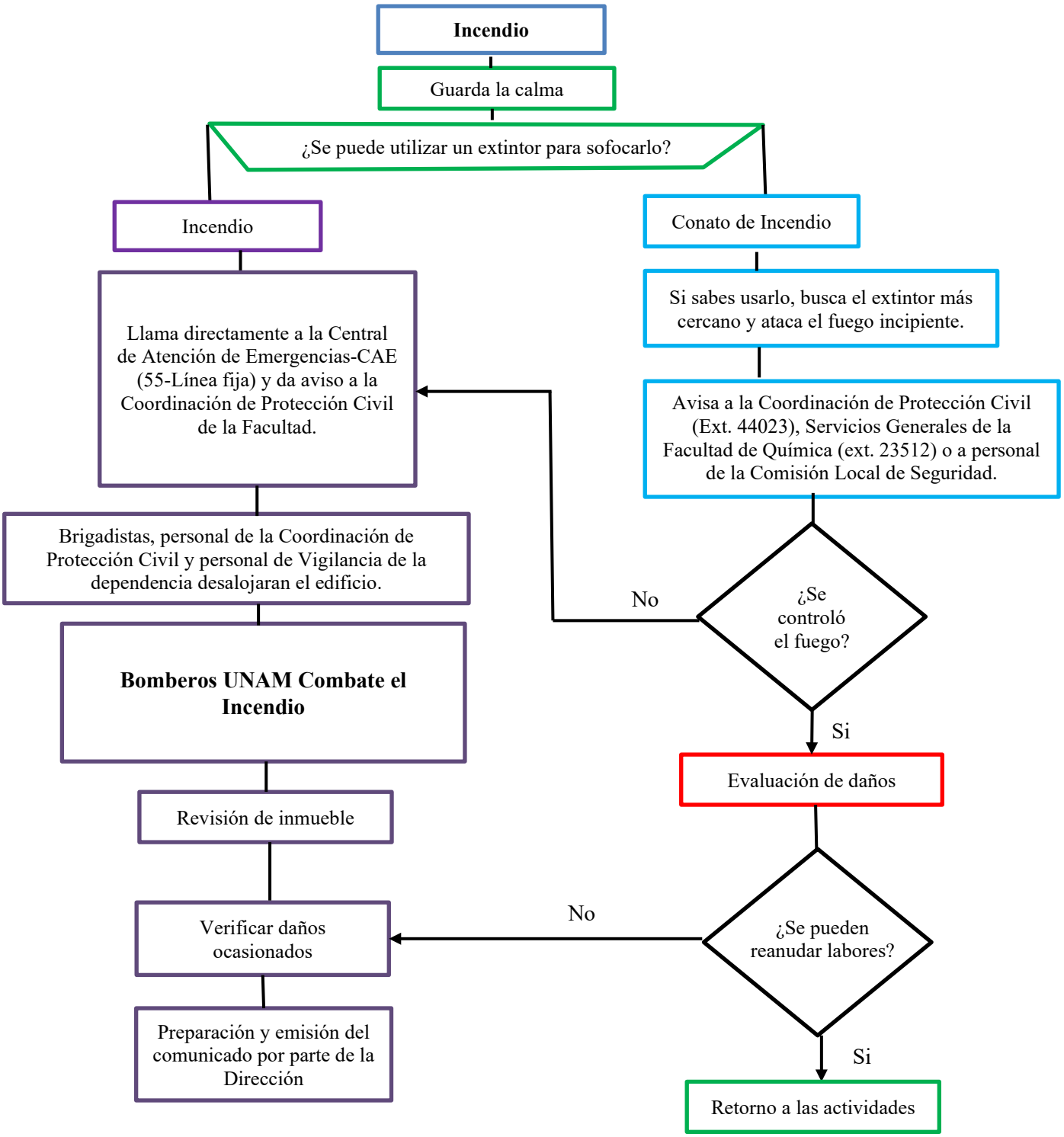

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
CIUDAD UNIVERSITARIA

Teléfono Amarillo • Lobby de los edificios A,B,C,D • Intendencia Conjunto E • Edificio Mario Molina	Sólo descuelga, tiene comunicación directa con la CAE
Auxilio UNAM	55 5616 1922 55 5616 0967 Extensiones 22430,22432.22433
CAE Central de Atención de Emergencias	55 Desde cualquier extensión UNAM 55 5616 0523 Extensiones 22440 , 22441 , 22443
Servicios Médicos Urgencias	Extensiones 20140 , 20202
Protección Civil	55 5622 6552
Línea Reacción Puma	55 5622 6464
Aplicación Emergencias	" S. O. S UNAM"

Página WEB de directorio telefónico y medidas de emergencia UNAM:
https://www.unam.mx/telefonos-y-medidas-de-emergencia
Nota: Si tiene una extensión del sistema telefónico UNAM (cinco dígitos), podrá marcar directamente a extensiones de cinco dígitos, de lo contrario marque el prefijo **55562 + la extensión** y tendrá el número directo.

CIUDAD DE MÉXICO-Conjunto Tacuba

Teléfono de emergencia	9 1 1
Policía, Bomberos, Ambulancias	080
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	55 55885100 Extensiones 8805 Y 8321

REFERENCIAS

UNAM, 2023. Protocolo para la atención de incendios en Ciudad Universitarias. Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario. Tomado de: https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_de_incendio_para_la_UNAM.pdf [Consultado el 05 de septiembre del 2023].

SEGOB (Secretaria de Gobernación). (2011). NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar. Diario Oficial de la Federación (DOF) 23 de diciembre de 2011. México.

STPS (Secretaria de Trabajo y Previsión Social). (2010). Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Diario Oficial de la Federación (DOF), 9 de diciembre de 2010. México. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4228/stps/stps.html